



AYUNTAMIENTO DE MARTÍN DE LA JARA

D. Manuel Sánchez Aroca, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martín de la Jara (Sevilla).

Hace saber: Que por Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento número 2025-0035, de fecha 23 de enero de 2025, se han subsanado bases que han de regir el proceso de selección del personal a contratar con cargo al Programa Emplea-T por parte del Ayuntamiento de Martín de la Jara, regulado en la Orden de 3 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Programa Emplea-T (BOJA N.º 197, de 09/10/2024). Línea 7. Incentivo para el fomento del empleo de personas jóvenes menores de 30 años beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil por parte de Corporaciones Locales, siendo estas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 9, de fecha 15 de enero de 2025, en los siguientes términos:

En la base 4.2.b) de las mencionadas bases reguladoras donde dice:

- MONITORES Y/O ANIMADORES DEPORTIVOS (OCUPACIÓN: 37231077).

En la entrevista se valorará:

1. Motivación hacia el puesto de trabajo.
 - a. Adecuada: 2 puntos.
 - b. Suficiente: 1 puntos.
 - c. No adecuada: 0 puntos.
2. Experiencia en el puesto de trabajo.
 - a. Adecuada: 2 puntos.
 - b. Suficiente: 1 puntos.
 - c. No adecuada: 0 puntos.
3. Habilidades técnicas y/o deportivas.
 - a. Adecuada: 2 puntos.
 - b. Suficiente: 1 puntos.
 - c. No adecuada: 0 puntos.
4. Conocimiento sobre el trabajo en equipo y motivación de los participantes.
 - a. Adecuada: 2 puntos.
 - b. Suficiente: 1 puntos.
 - c. No adecuada: 0 puntos.
5. Habilidades Comunicativas.

Manuel Sánchez Aroca (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 24/01/2025
HASH: 1fb2ca2da1b94a9b989059e7d11d46e



Cód. Validación: AQ9Z9EAEYTXPN4LHWKR4LQ6M
Verificación: <https://martindelajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4





- a. Adecuada: 2 puntos.
- b. Suficiente: 1 puntos.
- c. No adecuada: 0 puntos.

- TÉCNICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL (OCUPACIÓN: 22521013).

En la entrevista se valorará:

1. Motivación hacia el puesto de trabajo.
 - a. Adecuada: 2 puntos.
 - b. Suficiente: 1 puntos.
 - c. No adecuada: 0 puntos.
2. Experiencia en el puesto de trabajo.
 - a. Adecuada: 2 puntos.
 - b. Suficiente: 1 puntos.
 - c. No adecuada: 0 puntos.
3. Conocimiento sobre metodología y actividades.
 - a. Adecuada: 2 puntos.
 - b. Suficiente: 1 puntos.
 - c. No adecuada: 0 puntos.
4. Conocimiento sobre el manejo de situaciones conflictivas.
 - a. Adecuada: 2 puntos.
 - b. Suficiente: 1 puntos.
 - c. No adecuada: 0 puntos.
5. Habilidades Comunicativas.
 - a. Adecuada: 2 puntos.
 - b. Suficiente: 1 puntos.
 - c. No adecuada: 0 puntos.

Debe decir:

- MONITORES Y/O ANIMADORES DEPORTIVOS (OCUPACIÓN: 37231077).

En la entrevista se valorará:

1. Motivación hacia el puesto de trabajo.
 - a. Adecuada: 1 puntos.
 - b. Suficiente: 0,5 puntos.
 - c. No adecuada: 0 puntos.

Cód. Validación: AQ9Z9EAEYXPJN4LHWKR4LQ6M
 Verificación: <https://martindelajara.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





2. Experiencia en el puesto de trabajo.
 - a. Adecuada: 1 puntos.
 - b. Suficiente: 0,5 puntos.
 - c. No adecuada: 0 puntos.
3. Habilidades técnicas y/o deportivas.
 - a. Adecuada: 1 puntos.
 - b. Suficiente: 0,5 puntos.
 - c. No adecuada: 0 puntos.
4. Conocimiento sobre el trabajo en equipo y motivación de los participantes.
 - a. Adecuada: 1 puntos.
 - b. Suficiente: 0,5 puntos.
 - c. No adecuada: 0 puntos.
5. Habilidades Comunicativas.
 - a. Adecuada: 1 puntos.
 - b. Suficiente: 0,5 puntos.
 - c. No adecuada: 0 puntos.

- TÉCNICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL (OCUPACIÓN: 22521013).

En la entrevista se valorará:

1. Motivación hacia el puesto de trabajo.
 - a. Adecuada: 1 puntos.
 - b. Suficiente: 0,5 puntos.
 - c. No adecuada: 0 puntos.
2. Experiencia en el puesto de trabajo.
 - a. Adecuada: 1 puntos.
 - b. Suficiente: 0,5 puntos.
 - c. No adecuada: 0 puntos.
3. Conocimiento sobre metodología y actividades.
 - a. Adecuada: 1 puntos.
 - b. Suficiente: 0,5 puntos.
 - c. No adecuada: 0 puntos.
4. Conocimiento sobre el manejo de situaciones conflictivas.
 - a. Adecuada: 1 puntos.

Cód. Validación: AQ9Z9EAEYXPJN4LHWKR4LQ6M
 Verificación: <https://martindelajara.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4





- b. Suficiente: 0,5 puntos.
 - c. No adecuada: 0 puntos.
5. Habilidades Comunicativas.
- a. Adecuada: 1 puntos.
 - b. Suficiente: 0,5 puntos.
 - c. No adecuada: 0 puntos.

En Martín de la Jara, a fecha de firma electrónica.- El Sr. Alcalde, D. Manuel Sánchez Aroca.-

Cód. Validación: AQ9Z9EAEYTXPN4LHWKR4LQ6M
 Verificación: <https://martindelajara.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

